



RESOLUCIÓN N° 1163
EXPEDIENTE N° 2510-34746/01 Alc 4

NEUQUÉN, 30 JUN 2005

VISTO:

La necesidad de renovar los integrantes de todas las Juntas de Clasificación y de Disciplina existentes en la jurisdicción del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que los mandatos de de los actuales miembros de todas estas Juntas elegidos en representación de los docentes, se encuentran próximos a su vencimiento;

Que deben ser renovados todos sus miembros titulares y suplentes de las tres (03) Juntas de Clasificación y la Junta de Disciplina, que corresponde sean elegidos por los docentes, conforme lo dispuesto por los Artículos 9º y 62º del Estatuto del Docente, según redacción ordenada por Ley N° 1811;

Que el procedimiento a seguir para dicha elección lo establece el Artículo 2º de la Ley N° 1597 y la Resolución N° 1607/84, reglamentación de aquel en su parte pertinente;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) **CONVOCAR** a elecciones para cubrir todos los cargos titulares y sus respectivos suplentes de miembros de las tres (03) Juntas de Clasificación y de la Junta de Disciplina, existentes en el ámbito jurisdiccional del Consejo Provincial de Educación.-
- 2º) **DETERMINAR** que la elección se realizará por los docentes titulares e interinos conforme lo determinan los Artículos 9º y 62º del Estatuto del Docente, según redacción dada por la Ley 1811.-
- 3º) **FIJAR** la fecha de las elecciones para el día 25 de noviembre de 2005, debiendo procederse conforme lo establecido en el Artículo 2º de la Ley 1597 y la Resolución N° 1607/84, reglamentación de aquel en su parte pertinente.-
- 4º) **DAR** a publicación la presente Resolución en los términos previstos por la Ley Provincial N° 1284 de Procedimiento Administrativo.-
- 5º) **DETERMINAR** que por la Dirección General de Despacho se realizarán las comunicaciones de práctica
- 6º) **REGISTRAR y DAR** a conocimiento de todas las áreas del Consejo Provincial de Educación del Neuquén y **GIRAR** a la Dirección General de Despacho a los fines establecidos en el Artículo 5º). ~~Cumplido~~ **ARCHIVAR**.-

mc

ES COPIA



Prof. EVA OLGA CHAGUREZ
Subsecretaria de Educación
MC Presidencia del C. P. E.

Prof. Néilda Marrón de Ortiz
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación
ERNESTO ODILA

Prof. GUILLERMO C. VIOL
Vocal por los Consejos Escuela
Consejo Provincial de Educación